

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0066

PARA:	INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	ORIENTACIONES PROCESO DE CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTES EN SIMPADE 2023
FECHA:	29 Marzo 2023

Estimados rectores,

La Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta, continuando con la implementación de estrategias de permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes del municipio, siguiendo las orientaciones que establece la Resolución 01658 del 28 de abril del 2022 expedida por esta Entidad Territorial, requiere el diligenciamiento de la encuesta SIMPADE “Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar” la cual cuenta con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal; con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar.

En tal sentido se les convoca a formular un plan de trabajo concreto para cumplir con la meta de diligenciamiento, lo cual es fundamental en la toma de decisiones frente a procesos de priorización y focalización para el acompañamiento oportuno que coadyuve a mitigar los riesgos de abandono de los estudiantes del sistema educativo. Link de acceso: <https://simpade.mineduccion.gov.co/simpade/>

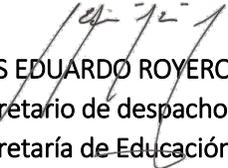
Se les hace la invitación a diligenciar la encuesta con plazo máximo viernes 21 de abril del 2023. Luego de dicho periodo se establecerán algunos encuentros de acompañamiento y verificación del proceso realizado.

En el siguiente link podrán encontrar la información necesaria para el diligenciamiento adecuado:

https://drive.google.com/drive/folders/1ZE4x9CGP6144xEsE_RF1vhUpj_71YDyU

Desde la Secretaría especialmente en su dependencia de Planeación y Desarrollo Educativo, estaremos atentos a monitorear esta información y coadyuvar para reducir la deserción escolar.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
 Secretario de despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Revisó:

Andrés Eduardo Ramírez Galvis- Subsecretario Planeación y Desarrollo Educativo 

Proyectó:

Diana Maldonado-Contratista SEM 

Liesel Acevedo Contratista SEM 